COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 21 de julio de 2016.

ORDEN PARTICULAR Nº: 450 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 22 de junio de 2016, que hace referencia a la Contratación Directa N° 33/2016 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 33/2016 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP N° 522/2015, Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 "Por la cual se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 33/2016, realizado por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Textiles y Vestuarios, para el Ejercicio Fiscal 2016 a favor de las siguientes empresas:

- COMERCIAL CELETIAL de Guillermina Lezcano, con RUC 1175492-3, en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13 y 18, por la suma de Gs. 29.068.800.- (Guaraníes Veinte y nueve millones sesenta y ocho mil ochocientos).

- TRANS CENTER S.R.L., con RUC 80016777-5, en los Ítems N° 10 y 11, por la suma de Gs. 28.226.000.- (Guaraníes Veinte y ocho millones doscientos veinte y seis mil).

- J.A. ARTES de Josué A. Gómez Abed, con RUC 2059524-7, en los Ítems N° 14, 15, 16 y 17, por la suma de Gs. 5.861.000.- (Guaraníes Cinco millones ochocientos sesenta y un mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 63.155.800.- (Guaraníes Sesenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos).

2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Tte JM KAREN LILIANA RAMIREZ, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DE AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA